

gión, y que sin pertenecer á facción alguna recibían con agradecimiento el don que en aquel día les hacía el primer cónsul. Causó la ceremonia grande emoción por la misma falta de pompa y por el sentimiento que dominaba en ella. Los cuatro prebendados fueron consagrados según todas las fórmulas de costumbre.

Preciso es decir que en aquel momento la satisfacción era general en las masas y que había certeza de que el público aprobaría la gran manifestación señalada para el domingo siguiente. Excepto los hombres de partido, revolucionarios engolfados en sus sistemas, ó realistas facciosos que veían con pesar escapárseles de las manos la poderosa palanca de los levantamientos y motines, todos aprobaban lo que se hacía, y ya el primer cónsul podía reconocer que sus miras eran más acertadas que las de sus consejeros.

El domingo siguiente, día de Pascua, se destinó á un *Tedum* solemne que debía cantarse para celebrar á un mismo tiempo la paz general y la reconciliación con la Iglesia. Fué anunciada esta ceremonia por la autoridad pública como una verdadera fiesta nacional. Publicáronse sus preparativos y su programa, y quiso el primer cónsul trasladarse al templo con gran séquito, acompañado de todos los personajes más calificados del Estado. Anunció á todas las señoras de los altos funcionarios por medio de las damas de honor que satisfarían á uno de sus más vivos deseos acudiendo á la metrópoli el día del *Tedum*. La mayor parte de ellas se hicieron rogar poco. Sabidos son los motivos frívolos que suelen acompañar á las determinaciones más piadosas y que tanto aumentan la afluencia de personas en las solemnidades del culto. Las damas más notables de París accedieron al deseo del primer cónsul; las principales fueron citadas á las Tullerías para acompañar á madama Bonaparte en los carruajes de la nueva corte.

Dió el primer cónsul á sus generales orden expresa de acompañarle; esto era lo más difícil de conseguir, puesto que por todas partes se decía que se expresaban sobre aquel asunto con un lenguaje indecoroso y casi faccioso. Ya antes vimos los extravíos de Lannes. Augereau, que se vió tolerado en París, era en la actualidad uno de los que usaban expresiones más rebeldes. Comisionáronle sus compañeros para que se presentara al primer cónsul y le manifestase los deseos de todos ellos de no ir á Nuestra Señora. El general Bonaparte quiso recibirle en sesión consular; en presencia de los tres cónsules y de los ministros expuso Augereau su mensaje, y el primer cónsul le recordó su deber con todo el orgullo que sabía desplegar en el mando, especialmente cuando hablaba con guerreros. Dióle á entender lo intempestivo del paso que había dado, le recordó que el Concordato era ya ley de Estado, que las leyes son obligatorias para toda clase de ciudadanos, así para los militares como para los paisanos más débiles y humildes; que él vigilaría sobre su cumplimiento por su doble carácter de general y de primer magistrado de la república; que no era á los oficiales del ejército sino al gobierno á quien tocaba examinar si era ó no conveniente la ceremonia dispuesta para el día de Pascua; que todas las autoridades tenían orden de asistir á ella, así las militares como las civiles, y que todas obedecerían; que por lo tocante á la dignidad del ejército, tan buen juez y tan celoso de ella era él como

cualquiera de los generales, sus compañeros de armas, y que estaba seguro de no comprometerla asistiendo personalmente á las ceremonias de la religión; finalmente, que á ellos no les tocaba deliberar, sino cumplir lo mandado, y por lo tanto esperaba que les vería todos á su lado el domingo en la iglesia metropolitana. Augereau no replicó y se volvió á buscar á sus compañeros con el bochorno de haber cometido una ligereza y resuelto á obedecer por su parte.

Todo estaba dispuesto; pero por poco destruyen los nobles proyectos del primer cónsul en el más crítico momento los disfrazados intentos del cardenal Caprara. Los obispos elegidos entre el clero constitucional se habían reunido en casa del cardenal Caprara para la sumaria información que es costumbre hacer sobre todo obispo presentado á la Santa Sede. Exigióles el cardenal una retractación, por la cual abjuraban sus antiguos errores, calificando de la manera más humillante su adhesión á la constitución civil del clero. Semejante formalidad no era sólo humillante para ellos, sino también para la revolución misma. Súpolo el primer cónsul y no quiso tolerarlo, y mandó á los antiguos constitucionales que no cediesen, prometiendo apoyarles, y obligar al representante de la Santa Sede á renunciar á pretensiones tan poco cristianas. El cardenal Caprara juzgaba que al instruir á los que llamaba *intrusos*, sólo podía su condescendencia disculparse con una retractación formal de parte de ellos de su pasada conducta; pero no lo entendía así el primer cónsul. «Cuando yo admito para obispo, decía, al cura Bernier, al apóstol de la Vendée, bien puede el papa admitir á jansenistas ó padres del Oratorio que no han cometido más yerro que adherirse á la revolución.» Les mandó que se limitasen á una mera declaración, diciendo que se adherían al Concordato y á la voluntad de la Santa Sede formulados en el tratado. Sostenía con razón que conteniendo el Concordato los principios en que la Iglesia francesa y la iglesia romana habían quedado conformes, no podía exigirse más sin descubrir el intento de humillar á un partido en provecho de otro, lo cual declaraba no consentir jamás.

El sábado por la tarde, víspera de Pascua, aún no habían concluído las contestaciones. Se encargó á monsieur Portalis que fuese á anunciar al cardenal que no se verificaría la ceremonia del día siguiente, que el Concordato no se publicaría, y que por lo tanto quedaría sin efecto si se insistía por más tiempo en la retractación pedida. Esta resolución era formal, pues el primer cónsul, á pesar de mostrarse lleno de condescendencia con la Iglesia, no quería, sin embargo, ceder en aquellos puntos que le parecían comprometer su mismo objeto, que era la fusión de los partidos. Sabía que para ser conciliador es preciso tener energía, pues determinar á los partidos á transigir cuesta casi tanto como vencerlos.

Cedió al fin el cardenal, pero ya muy avanzada la noche. Convínose en que los nuevos electos del clero constitucional harían ante él su sumaria información, que profesarían de viva voz su reunión sincera con la Iglesia, y que en seguida se declararía que quedaban reconciliados sin decir cómo ni en qué términos. De todos modos no tuvo lugar la retractación pedida.

Al día siguiente, 18 de abril de 1802, 1.º de Pascua

(28 germinal del año X), se publicó el Concordato por las principales autoridades en todos los barrios de París con grande aparato. Mientras se hacía esta publicación por las calles de la capital, el primer cónsul, que quería solemnizar en aquel mismo día todos los acontecimientos felices para la Francia, canjeaba en las Tullerías las ratificaciones del tratado de Amiéns. Cumplida esta importante formalidad, se encaminó hacia Nuestra Señora, seguido de las primeras corporaciones del Estado y de gran número de funcionarios de todos los ramos, de un estado mayor escogido y de una multitud de damas de la más alta jerarquía que acompañaban á madama Bonaparte. Formaba aquel magnífico cortejo una larga fila de carruajes; las tropas de la 1.ª división militar, reunidas en París, estaban tendidas desde las Tullerías hasta la catedral. Fué el arzobispo metropolitano en procesión á recibir al primer cónsul á la puerta de la iglesia, presentándole el agua bendita, y en seguida fué conducido el nuevo jefe del Estado bajo palio al sitio que le estaba destinado. El senado, cuerpo legislativo y el tribunal ocupaban la derecha y la izquierda del altar. Detrás del primer cónsul estaban en pie y de grande uniforme los generales, más obedientes y sumisos que convertidos y algunos hasta afectando una actitud poco decorosa. Él por su parte, vestido con la casaca roja de cónsul, inmóvil y con el semblante severo, no mostraba ni la distracción de unos ni el recogimiento de otros; estaba calmoso, grave, en la actitud de un soberano que lleva á cabo un grande acto de voluntad y que con su mirada impone á todos la obediencia.

Fué la ceremonia larga y digna, á pesar de la mala predisposición de la mayor parte de aquellos que fué forzoso la presenciaren; fuera de esto, el efecto que produjo debía ser decisivo, porque una vez dado el ejemplo por el más imponente de los hombres, habían de renacer forzosamente todas las antiguas prácticas religiosas y desvanecerse todas las resistencias.

Aquella festividad tenía dos objetos: el restablecimiento del culto y la paz general. Natural era que la satisfacción reinase por doquiera, y que todo el que no sintiese las malas pasiones de los partidos se holgase cordialmente de la pública felicidad. Hubo aquel día grandes comidas en casa de los ministros, á las que asistieron los principales empleados de la administración. Los representantes de las potencias fueron invitados por el ministro de Negocios extranjeros. Dió el primer cónsul un espléndido banquete, al que fueron convidados el cardenal Caprara, el arzobispo de París, los principales individuos del nuevo clero y los más calificados personajes del Estado. Entretúvose mucho tiempo el primer cónsul conversando con el cardenal, y le manifestó su contento de haber terminado aquella obra. Estaba satisfecho de su entereza y de su triunfo; tal vez una leve sombra cruzaba á intervalos por su noble frente, y sucedíale esto siempre que paraba la vista en algunos generales, cuyo porte y lenguaje no tenían en aquella circunstancia todo el decoro conveniente. Les declaró su desagrado con una firmeza de tono que no admitía réplica y que no daba lugar á temer la repetición de lo que reprendía.

Para completar el efecto que el primer cónsul se había propuesto producir, aquel mismo día publicaba Mr. de Fontanes en el *Monitor* el análisis de un libro

nuevo que obtenía gran boga en aquel momento; y era el *Genio del Cristianismo*. Este libro, escrito por Mr. de Chateaubriand, joven hidalgo bretón, compañero de Malesherbes, mucho tiempo ausente de su patria, describía con extraordinaria brillantez las bellezas del cristianismo, y realizaba la parte moral y poética de las prácticas religiosas, objeto veinte años antes del más amargo y cruel sarcasmo. Criticado de una manera virulenta por Chenier y Ginguené, que le tachaban de haber exagerado y falseado su colorido; defendido con calor por los partidarios de la restauración religiosa, el *Genio del Cristianismo*, ensalzado y deprimido con desmesura como todas las obras notables, producía una impresión profunda, por cuanto era el eco de un sentimiento verdadero y muy general á la sazón en la sociedad francesa: expresaba este pesoso recuerdo singular é indefinible de lo que ya no existe, de lo que se desdeñó ó destruyó cuando se poseía, de lo que se desea con tristeza después que se ha perdido. ¡Tal es el corazón humano! Lo que existe le cansa ó le oprime; lo que cesó de existir adquiere de repente para él un atractivo poderoso. Las costumbres sociales y religiosas del tiempo antiguo, odiosas y ridículas en 1789 por hallarse entonces en todo su vigor y fuerza y por ser además frecuentemente opresoras, ahora que el siglo XVIII, convertido al concluir en un impetuoso torrente, las había arrebatado en su curso devastador, volvían á nacer en el recuerdo de una generación agitada, y conmovían su corazón dispuesto á las emociones por quince años de sangrientos espectáculos.

La obra del joven escritor, impregnada en este sentimiento profundo, conmovía fuertemente los ánimos, y fué acogida con halagüeña distinción por el hombre que era entonces el árbitro de todas las glorias. Si bien no se hallaba en ella ese gusto puro, esa fe sólida y sencilla de los escritores del siglo de Luis XIV, pintaba en cambio con seducción las antiguas costumbres religiosas que ya no existían. Era seguramente digno de censura el abuso que en ella se advertía de una imaginación férvida y lozana; pero así como después de Virgilio y de Horacio quedó en la memoria de los hombres un lugar para el ingenioso Ovidio y para el brillante Lucano, quizás el *Genio del Cristianismo* sea el único que sobreviva entre todos los libros de su época por su estrecha unión con una época memorable: durará como esos frisos esculpidos en el mármol de un edificio duran con el monumento que los lleva.

Llamando á los clérigos á los altares, haciéndolos salir de los oscuros retiros donde practicaban su culto y donde muy á menudo conspiraban contra el gobierno, había remediado el primer cónsul uno de los más lastimosos desórdenes de aquel tiempo y satisfecho una de las imperiosas necesidades morales de toda sociedad. Pero subsistía aún otro desconcierto harto triste, que daba á la Francia el aspecto de una comarca destrozada por las facciones, y era el destierro que pesaba sobre un número considerable de franceses que vivían en climas extraños en la indigencia, odiando á veces á su propia patria y recibiendo de los gobiernos enemigos un pan que muchos de ellos pagaban con actos de rebeldía contra la Francia. El destierro es una invención calamitosa de la discordia: hace infeliz al desterrado, degrada su corazón, le vende á la limosna del extraño y



pasea por lejanas tierras el doloroso espectáculo de los desórdenes de la nación. De todas las huellas que deja una revolución, esa es la primera que conviene borrar. Consideraba el general Bonaparte la llamada de los emigrados como el complemento indispensable de la pacificación general. Era un acto reparador, cuyas dificultades deseaba con impaciencia arrostrar para tener la gloria de superarlas. Existía ya con respecto á los emigrados un sistema de llamamiento asaz incompleto, parcial é irregular, que ofreciendo todos los inconvenientes de una medida general, no tenía la ostentosa apariencia de las amnistías; tal era el sistema de cancelaciones, cuyos beneficios se concedían á los emigrados más recomendados so pretexto de haber sido incluidos injustamente en las listas. De este modo no eran siempre los más dignos de perdón los que salían amnistiados.

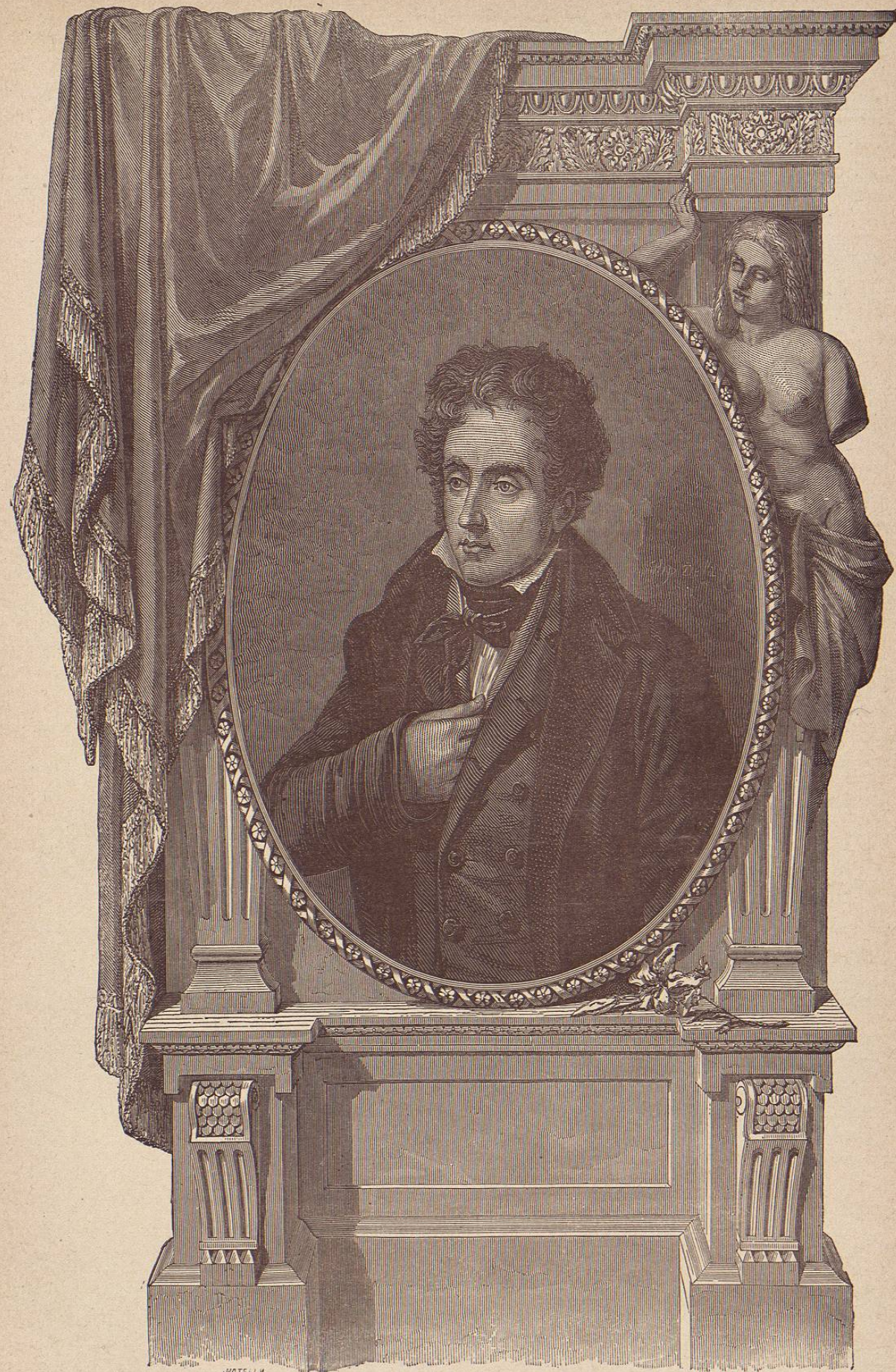
Resolvió, pues, el primer cónsul llamar á los emigrados en masa, salvo algunas excepciones. Contra esta medida se suscitaban objeciones de mucha gravedad; primeramente todas las constituciones, y con especialidad la constitución consular, prevenían terminantemente que no se llamaría jamás á los emigrados. Preveníanlo así más que nada por causa de los compradores de bienes nacionales, que eran en sumo grado recelosos, y que miraban como necesario para su seguridad el destierro de los antiguos poseedores de sus bienes. Considerándose el primer cónsul como el más fuerte arrimo de estos compradores, y habiendo anunciado siempre su firme voluntad de defenderlos, por ser en el mundo el único que tenía poder para ello, descansaba demasiado en la confianza que les inspiraba para poder abrir á los emigrados las puertas de la Francia. Hizo, pues, formular una resolución, cuya cláusula primera era una nueva é irrevocable consagración de las ventas hechas por el Estado á los compradores de bienes nacionales. Hizo insertar en ella en seguida una disposición, en virtud de la cual se autorizaba á volver en masa á todos los emigrados, sometiéndolos á ser vigilados por la policía superior, y sometiendo á esta vigilancia por toda su vida á los que se hubiesen hecho dignos de ella una vez sola. A este llamamiento general se hacían, sin embargo, algunas excepciones. Rehusábase este beneficio á los caudillos de los amotinamientos armados contra la república, á los que habían obtenido grados en los ejércitos enemigos, á los individuos que habían conservado destinos ú honores en la familia de los príncipes de Borbón, á los generales ó representantes del pueblo que habían transigido con el enemigo (esto hacía referencia á Pichegrú y á varios miembros de las asambleas legislativas), y finalmente, á los obispos y arzobispos que se habían negado á hacer la dimisión reclamada por el papa. El número de estas excepciones era muy poco considerable.

La cuestión más difícil de resolver era la que originaban los bienes de los emigrados aún no vendidos. Aunque con toda razón se declarasen inviolables las ventas hechas por el Estado, sin embargo, podía parecer duro el no restituir á los emigrados sus bienes cuando aún permanecían intactos en manos del gobierno. «Restituir á esos emigrados su patria, decía el primer cónsul, sin restituirles su patrimonio, es lo mismo que no hacer nada. Me propongo borrar las huellas de nues-

tras guerras civiles, y al hacer que se llene la Francia de emigrados amnistiados que van á vivir en la indigencia, mientras sus bienes permanecen secuestrados por el Estado, creo una nueva clase de descontentos que nos quitarán toda tranquilidad. Además, ¿quién ha de comprar esos bienes secuestrados, estando presentes sus antiguos propietarios vueltos á sus hogares?» Resolvió, por lo tanto, el primer cónsul devolver todos los inmuebles no vendidos, excepto las casas ó edificios destinados al servicio público.

Redactada en este sentido aquella resolución, se sometió á un consejo privado, compuesto de los cónsules, ministros y cierto número de consejeros de Estado y senadores. Se discutió con calor en esta reunión, y pareció excitar grandes recelos. Sin embargo, la tendencia general hacia las medidas reparadoras que contribuían á borrar las huellas de nuestras disensiones, el prestigio de la paz general, la voluntad positiva del primer cónsul, todas estas causas reunidas determinaron la adopción del principio mismo del llamamiento de los emigrados. Pero hubo empeño en introducir en la resolución la palabra amnistía para conservar á la emigración el carácter de un acto criminal que la nación vencedora y feliz se dignaba olvidar. Repugnaba la palabra amnistía al primer cónsul, el cual deseaba hacer las cosas por completo; decía que no se debía humillar á los hombres á quienes se quería reconciliar con la Francia, y que tratarlos como á criminales perdonados era abochornarlos cruelmente. Respondíasele que la emigración en su origen había sido un crimen, puesto que su objeto principal fué hacer la guerra á la Francia, y que era preciso que quedara condenada por las leyes. La discusión más reñida fué la que se trabó á propósito de los bienes de los emigrados. Los consejeros llamados á deliberar rechazaron con obstinación la restitución de los montes y bosques que había declarado inalienables la ley del 2 nivoso del año iv. En su concepto, equivalía aquello á volver á poner en manos de los emigrados más temibles inmensas riquezas, privar al Estado de valores enormes y sobre todo de una riqueza montuaria utilísima é indispensable para el servicio de la guerra y de la marina. Tuvo que ceder el primer cónsul á pesar de todos sus esfuerzos, y esto le proporcionó en lo sucesivo, sin que pensase en ello, uno de los medios de influencia más poderosos sobre la antigua nobleza francesa: el mismo que le sirvió más adelante para granjearse casi toda. Era este medio la restitución individual que hizo de sus bienes después á los emigrados que se sometían á su gobierno.

Modificada así la resolución, restaba saber cómo se la daría carácter legal. No se quería hacer de ella una ley; se la quería dar un carácter más elevado si era posible; imaginóse, pues, formular un senado-consulta orgánico. La resolución atañía á la misma Constitución, y por lo tanto parecía pertenecer más particularmente al senado. Ya éste había adquirido una especie de poder superior á la misma Constitución por medio de dos actos considerables, el que había proscrito á los jacobinos falsamente acusados por la máquina infernal, y el que había interpretado el artículo 38 de la Constitución y excluido á los opositores de las dos asambleas legislativas, puesto que había legitimado, ya las medidas extraordinarias, ya las nuevas disposiciones constitucionales



CHATEAUBRIAND



que creyó necesitar el gobierno. Después de haber sido el autor de actos tan severos, no podía desagradar al senado el intervenir en un acto de clemencia nacional. Determinóse, pues, que la resolución que pronunciaba la autorización de regresar para los emigrados se discutiría primero en el Consejo de Estado, lo mismo que todos los reglamentos, leyes y senado-consultos, y se sometería después al senado para que deliberase sobre ello como medida concerniente á la misma Constitución.

Esto fué lo que se hizo. El proyecto de administía discutido en el Consejo de Estado el 16 de abril (26 germinal), antevíspera de la publicación del Concordato, pasó al senado diez días después, esto es, el 26 de abril de 1802 (6 floreal), y fué en él adoptado sin contestación alguna y motivado de la siguiente notable manera:

«Considerando, decía el senado, que el estado actual de las cosas, la justicia y el interés nacional exigen la medida propuesta, y que además ésta es conforme con el espíritu de la Constitución;

»Considerando que en las diversas épocas en que se han dado leyes sobre la emigración, Francia dilacerada por sus divisiones intestinas sostenía contra casi toda Europa una guerra de que la historia no ofrece ejemplo, y que necesitaba disposiciones rigurosas y extraordinarias;

»Que establecida hoy la paz exteriormente conviene cimentarla en lo interior por cuantos medios pueden contribuir á reunir á los franceses á tranquilizar á las familias y á hacer olvidar los males inseparables de una larga revolución;

»Que nada puede consolidar mejor la paz interior que una medida que temple la severidad de las leyes, y haga cesar las incertidumbres y lentitudes que resultan de las formas establecidas para las cancelaciones de los nombres inscritos en las listas:

»Considerando que esta medida no ha podido ser más que una amnistía que perdonase á la generalidad, siempre más extraviada que criminal, y que hiciese recaer el castigo sobre los más culpados, conservando definitivamente sus nombres en la lista de emigrados;

»Que esta amnistía, inspirada por la clemencia, sólo se concede, sin embargo, bajo condiciones justas en su esencia, tranquilizadoras en cuanto á la seguridad y sabiamente combinadas con el interés nacional;

»Que ciertas disposiciones particulares de la amnistía, defendiendo de todo atentado los actos consumados bajo la república, consagran de nuevo la garantía de las ventas de bienes nacionales, cuya observancia será siempre un objeto particular de la solicitud del senado conservador, como lo es de la de los cónsules; el senado adopta la resolución propuesta.»

Este valiente acto de clemencia debía obtener la aprobación de todos los hombres sensatos que deseaban con sinceridad el término de nuestras disensiones civiles. Merced á las nuevas garantías concedidas á los compradores de bienes nacionales, merced á la confianza que el primer cónsul les inspiraba, esta última medida de gobierno no les causó grandes inquietudes, y satisfizo á esa masa honrada y por fortuna la más numerosa del partido realista, que recibía de grado todo el bien que se le hacía. Sólo fueron ingratos para ella los emigrados

de alta categoría que frecuentaban los estrados de París, pagando con intempestivas murmuraciones los beneficios del gobierno. En la opinión de éstos el acto era insignificante, incompleto é injusto, porque hacía algunas distinciones entre las personas, porque no devolvía á los emigrados todos los bienes, vendidos y no vendidos. Justo era prescindir de la aprobación de tan vanos motejadores; sin embargo, tal era el ansia de gloria que experimentaba el primer cónsul, que esas críticas mezquinas le acibaraban á veces el placer que le causaba el asentimiento universal de la Francia y de la Europa.

Pero su anhelo por el bien no dependía ni del encomio ni de la crítica; y no bien consumó el grande hecho que acabamos de referir, ya tenía preparados otros de la mayor importancia política y social. Libre de los obstáculos que oponía la resistencia del tribunalado á su fecunda actividad, estaba resuelto á terminar, ó al menos á adelantar mucho, la reorganización de la Francia durante la legislatura extraordinaria de germinal y floreal. Cúmplenos exponer sus ideas sobre esta materia.

Fácil era adivinar por los actos ya conocidos del primer cónsul, y sobre todo por el restablecimiento de los cultos, cuál era la tendencia ordinaria de su mente y su modo particular de comprender las cuestiones de organización social. Por lo general era propenso á contradecir los sistemas mezquinos ó exagerados de la revolución, ó para hablar más exactamente, de algunos revolucionarios, pues en sus primeros ímpetus y movimientos siempre fué la revolución generosa é ingenua. Quiso ésta abolir las irregularidades, las extrañezas y las rarezas injustas que derivaban del régimen feudal, en virtud de las cuales, por ejemplo, el judío, el católico, el protestante, el noble, el clérigo, el paisano, el borgoñón, el provenzal ó el bretón, tenían todos distintos deberes, soportaban distintas cargas, disfrutaban de distintas ventajas, y en una palabra, vivían bajo distintas leyes. Lo que quiso la revolución en sus primeros ímpetus, antes que la contradicción la exasperase y la precipitase en los excesos del delirio, fué convertir á todos estos franceses, cualquiera que fuese su religión, su nacimiento, su país natal, en ciudadanos iguales en derechos y en deberes, aptos para todo según su mérito; he aquí lo que quería el primer cónsul después que al delirio y al frenesí sucedió la razón. Pero despreciaba como una utopía del espíritu de sistema, ó bien como una rebelión de la envidia, esa igualdad quimérica con que soñaron algunas veces los demagogos, y que debía colocar á todos los hombres bajo el mismo nivel, admitiendo apenas las desigualdades naturales que dimanaban de la diversidad de organización y talento.

Quería, pues, en la sociedad una jerarquía en cuyos escalones se colocaran sin distinción de cuna y según sus méritos todos los ciudadanos, y en la cual quedasen establecidos los que debían su puesto á sus padres, sin que sirvieran no obstante de obstáculo á los recién llegados que se esforzaban por elevarse á su vez.

Intentaba dar libre curso en las instituciones en cuya fundación se ocupaba á esa especie de vegetación social, resultado de la naturaleza misma, observada en todo lugar y tiempo. Como todas las mentes vigorosas que buscan en el sentimiento de las masas los verdaderos instintos de la humanidad y se complacen en oponer este sentimiento á las miras mezquinas del espíritu de